



DECRETO EXENTO N° 2.633

RETIRO, 12 de Septiembre de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- Las solicitudes presentadas por las interesadas;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. N° 2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.-

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo de las interesadas estampadas en la solicitud de Permiso.

DECRETO:

1° **Concédase** Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarias municipales que se indican y en la fecha que se señala, a saber:

NOMBRE : **NELDA GODOY CISTERNA**
RUT : N° 8.924.762-4
CARGO : Encargada de Adquisiciones
DESDE : 13.09.2012
HASTA : 13.09.2012
N° DÍAS : 1 día
MOTIVO : Control médico de hijo.

NOMBRE : **IRENE NORAMBUENA URR**
RUT : N° 9.951.184-2
CARGO : Administrativo
DESDE : 12.09.2012 P.M.
HASTA : 12.09.2012
N° DÍAS : ½ día, jornada de la tarde.
MOTIVO : Problemas de salud de los padres.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN: